

Lo que deberíamos saber (y no sabemos) sobre la reconversión monetaria

Ronald Balza Guanipa
Profesor-Investigador
UCV/UCAB/ULA

Caracas, 12.09.07

El 6 de marzo de 2007 el Presidente de la República firmó el Decreto-Ley de Reconversión Monetaria. El Directorio del Banco Central de Venezuela (BCV) no hizo comentarios públicos al respecto hasta el 8 de marzo. Entonces asumió la responsabilidad de avalar y ejecutar la decisión presidencial, afirmando que “el pueblo venezolano puede tener la absoluta confianza en que el Banco Central de Venezuela, luego de haber realizado estudios rigurosos sobre esta materia, garantiza que la reconversión monetaria se ejecutará exitosamente, asegurando significativos beneficios para el país”. La campaña informativa del BCV tardó en comenzar casi una semana, iniciándose el 14 de marzo con la publicación de un conjunto de 16 preguntas con sus respuestas bajo el título de “Lo que usted debe saber sobre la reconversión monetaria”. A pesar de los seis meses que han transcurrido desde entonces, hay al menos 16 importantes preguntas adicionales que aun no han sido respondidas.

1. ¿Por qué el BCV no ha publicado sus “rigurosos” estudios sobre reconversión monetaria?

Antes de modificar la Ley del BCV para crear el FONDEN, la Asamblea Nacional solicitó al Banco un Informe técnico sobre el nivel adecuado de las reservas internacionales. Este fue publicado en abril de 2004 e incorporado en noviembre del mismo año a la colección *Documentos de Trabajo* del BCV. Por el contrario, el Informe técnico sobre la reconversión (también solicitado por la Asamblea) no fue publicado, a pesar de haber sido concluido antes de julio de 2006. Sólo se sabe oficialmente que el 9 de noviembre de 2004 este estudio no se había iniciado, según consta en un “desmentido” sobre la materia publicado por el BCV, que entonces ratificó “su apego y respeto al principio de transparencia y rendición de cuentas”. Las múltiples implicaciones de la reconversión en Venezuela justificaban su publicación como uno de los primeros pasos en la campaña informativa del BCV.

2. ¿Por qué el BCV no ha publicado el presupuesto de sus gastos debidos a la reconversión monetaria?

Según notas de prensa de la Asamblea Nacional del 11 de abril y 20 de junio de 2007 el parlamento “autorizó recursos adicionales al presupuesto de gastos operativos del ejercicio fiscal 2007 del BCV” por Bs. 440,618 y 220,6 millardos respectivamente. Sumando estas cantidades a los Bs. 80,8 millardos que el BCV habría incluido en sus

previsiones para el Proyecto Especial Casa de la Moneda en 2007, el monto total dedicado a la reconversión es 9,2 veces mayor al presupuestado. El BCV no ha publicado la distribución de estos recursos ni el cronograma de los gastos, ni ha justificado en su página web la diferencia solicitada. Por otra parte, tampoco ha explicado la recomposición de sus otros gastos, necesaria porque la Asamblea decidió que el BCV financiara el monto adicional con recursos propios, “provenientes de la política monetaria y de las inversiones financieras realizadas por el BCV”. Vale notar que por estos conceptos el BCV tuvo pérdidas netas de Bs. 343,267 y 11,031 millardos según los estados de resultados de diciembre de 2006 y junio de 2007. Los resultados en operaciones de ambos ejercicios fueron de Bs. 171,03 y Bs. 55,839 millardos respectivamente, notablemente inferiores a los Bs. 661,218 millardos que el BCV tendría que financiar con recursos propios. Si no reajusta sus gastos, la reconversión podría implicar un resultado negativo, afectando al patrimonio del Banco y la entrega de remanentes al Fisco Nacional, definida como el 85% del resultado en operaciones.

3. ¿Por qué el BCV no ha identificado las casas de la moneda que elaborarán las nuevas especies monetarias venezolanas y su cronograma de entregas?

El 12 de abril de 2007 Teodoro Petkoff divulgó una versión según la cual la casa Thomas De la Rue habría sido contratada por US\$ 100 millones para dotar de nuevas monedas y billetes al BCV. El instituto emisor no hizo comentarios. El 18 de julio *El Nacional* citó una nota de la agencia internacional ANSA del 10 de julio de 2007, según la cual el BCV habría contratado por 42 millones de euros (US\$ 55,8 millones) a la Verres SpA, casa de la moneda italiana estrechamente vinculada con el Istituto Poligrafico e Zecca dello Stato. Según ANSA la producción para Venezuela comenzaría el segundo semestre de 2007 y acabaría el primer trimestre de 2008, e involucraría varias casas europeas de la moneda no identificadas. Teniendo en cuenta que la Casa de la Moneda de Venezuela sólo podría emitir 324 millones de monedas y 320 millones de billetes al año, parece imprescindible la participación de otras empresas. Verres SpA, por ejemplo, asegura que su capacidad de producción es de 1200 toneladas de monedas al mes con respecto a una moneda (promedio) que pesara 5 g., lo que supondría cerca de 240 millones de monedas (promedio) al mes. Sin embargo, aunque también parece imprescindible una transparente rendición de cuentas, hasta ahora el BCV no ha anunciado los nombres de las casas que participarán, ni cómo fueron seleccionadas, ni cuántas piezas producirá cada una, ni cuánto se les pagará ni el cronograma de entrega de las piezas. Por otra parte, teniendo en cuenta que la Casa de la Moneda de Venezuela tiene equipos y tecnología de la empresa suiza De la Rue Giori, el BCV también debería informar si será necesaria la firma de un acuerdo para adquirir tecnología y materiales italianos y cuál sería su costo. Ello parece posible, dado que la Verres SpA es pionera en la elaboración de las monedas bimetálicas que han sido anunciadas para Venezuela.

4. ¿Por qué el BCV no ha revelado el número óptimo de billetes y monedas a emitir de cada denominación y su metodología de cálculo?

Al cierre de julio de 2007 el BCV contabilizaba 780 millones de billetes (de Bs. 1000 a Bs. 50.000) y 2.681 millones de monedas (de Bs. 10 a Bs. 1000). El 4 de julio de 2007 el BCV emitió una *Nota de Prensa* según la cual Venezuela disponía entonces de “120 [monedas] por habitante [lo que] representa una proporción que satisface de forma holgada las necesidades normales de la economía”. Esta afirmación, dos veces publicada en la prensa nacional, sobreestima en 20% el indicador, puesto que 2.681

millones de monedas entre 27 millones de personas equivale a 99,3 monedas por habitante. Aparte de este importante detalle, es necesario resaltar que el indicador es insuficiente, porque no tiene en cuenta la proporción que deben guardar entre sí los totales emitidos de cada denominación, ni los determinantes de su demanda. Debe resaltarse que la aparente dificultad para realizar pagos exactos que la Asamblea Nacional expuso al BCV en su propuesta de “reforma monetaria” del 10 de agosto de 2006 puede atribuirse a la escasez relativa de monedas y billetes de baja denominación con respecto a las piezas de denominación superior. Este problema no se corrige reexpresando el signo monetario, sino emitiendo cantidades adecuadas de cada clase. Dado que los cálculos seguramente se hicieron antes de contratar con las casas de la moneda, los resultados y procedimientos debieron someterse a la consideración pública.

5. ¿Cómo espera reducir permanentemente el BCV el número de billetes per cápita mediante la reconversión monetaria?

Una de las razones de la Asamblea Nacional para proponer la reconversión fue reducir el número de billetes por persona. Sin embargo, una reconversión no es necesaria para lograr este objetivo: la misma cantidad de efectivo puede expresarse con menos piezas (billetes y monedas) mientras mayores sean las denominaciones de la moneda más pequeña y del billete más grande. Por ello el BCV podía reducir el número de piezas necesarias emitiendo el billete de Bs. 100.000, desmonetizando las monedas de Bs. 10 y 20 y sustituyendo progresivamente por monedas los billetes de Bs. 1000, 2000 y 5000. Con la reconversión el BCV aprovecha para tomar algunas medidas equivalentes: se introduce el billete de Bs.F. 100 y la moneda de Bs.F. 1, y se desecha la moneda de Bs.F. 0,02. Sin embargo, se mantiene la moneda de Bs.F. 0,01 y se introducen dos más: Bs.F. 0,125 y 0,25, las tres con un muy bajo poder de compra dado que sólo el 5,5% de los precios del IPC se encontraban por debajo de los Bs. 1000 en marzo de 2007. Aunque la Asamblea se prometía lograr un máximo de 16 billetes por persona con la reconversión, ello parece imposible mientras el efectivo se incrementa por año más de 30% y la población menos de 1,7%, como ha ocurrido durante los últimos tres años.

6. ¿Por qué el BCV sostiene que emitir monedas de Bs.F. 0,01 puede hacer más fáciles los pagos exactos que emitir monedas de Bs. 10?

Una de las razones de la Asamblea Nacional acogidas por el BCV para proponer la reconversión fue facilitar pagos exactos mediante la emisión de monedas fraccionarias. Sin embargo, puesto que las monedas de Bs.F. 0,01, 0,05, 0,1 y 0,5 son nominalmente equivalentes a las de Bs. 10, 50, 100 y 500 la reconversión no supondrá ninguna ventaja al respecto. Si actualmente hubiese dificultades para realizar pagos exactos se debería a insuficiencia de piezas, un problema que puede mantenerse luego de la reconversión. Recurriendo al argumento del pago exacto, el BCV también justificó la necesidad de emitir la moneda de Bs.F. 0,125 a pesar de que el Decreto-Ley prohíbe precios con más de dos decimales y forzará a los usuarios a usar estas monedas por pares o a aceptar su “redondeo”. Debido al bajo poder de compra de las monedas de Bs.F. 0,01 y 0,125, su emisión dificultará el manejo de efectivo en las transacciones al detal. Ello será así porque para expresar una cantidad de dinero se requiere contar más monedas mientras menor es su denominación. Por ejemplo, un café que cueste Bs.F. 2 podría pagarse con un billete de Bs. F. 2, con 16 monedas de Bs.F. 0,125 o con 200 monedas de Bs.F. 0,01. Para evitar estas incomodidades y resolver el supuesto problema del pago exacto habría bastado desmonetizar las piezas de Bs. 10 y 20, emitir suficientes piezas de cada

denominación y prohibir precios que no terminaran en 50 (en marzo de 2007 más del 91% de los precios del IPC terminaban en 0 y sólo 0,5% eran menores o iguales a Bs. 150). Aun introduciendo excepciones similares a las impuestas al Decreto-Ley de Reconversión por las *Normas de reexpresión y redondeo* del BCV, el costo de esta medida habría sido sustancialmente menor.

7. ¿Por qué el BCV sostiene que reexpresar el bolívar facilitará cálculos aritméticos y comprensión de cantidades?

Según una presentación del BCV es más fácil dividir 20 entre 5 que 20.000 entre 5.000, y más difícil pagar con 500 o 1000 que con 500.000 o 1.000.000. El BCV también afirma que es más fácil comprender millardos que billones y que con la reconversión se “ahorrarán tres dígitos, o tres ceros”. El BCV no explica por qué, aunque sus afirmaciones no son obvias. Vale destacar que una cifra nunca se comprende por sí misma, sino por su relación con otras. Para evitar confusiones con respecto al principio de igualdad de valor establecido en el Decreto-Ley de Reconversión, el BCV no debería insistir en esta supuesta simplificación. Por otro lado, debe tenerse en cuenta que en Venezuela no ha ocurrido una hiperinflación, por lo que la emisión de piezas de mayor denominación ha sido paulatina. Gracias a ello la adaptación a la actual expresión del bolívar fue progresiva, lo que hará posiblemente más difícil durante la transición recibir en pago Bs.F. 500 o 1000 en lugar de sus equivalentes Bs. 500.000 o 1.000.000. Por último, los argumentos del BCV no valen para cifras que queden con decimales luego del redondeo. En estos casos, los cálculos serán más difíciles (porque requerirán adecuación tecnológica para cumplir las Normas de redondeo) y sus resultados conservarán dos dígitos y una coma. Para poder eliminar tres dígitos no bastará la reconversión: por ello la ONAPRE dispuso en junio de 2007 eliminar los decimales del presupuesto después de reexpresarlo.

8. ¿Por qué el BCV afirma que las políticas que acompañan a la reconversión monetaria contribuirán a hacer “fuerte” al bolívar?

La reconversión fue inicialmente propuesta por la Asamblea Nacional como parte de una reforma monetaria, comparable con el Plan Real de Brasil de 1994. Ello habría implicado control del déficit fiscal, autonomía del BCV, régimen de bandas cambiarias, negociación de precios y salarios y reexpresión del signo monetario. Sin embargo, la reconversión es presentada hoy por el BCV como parte de un programa donde destaca el aumento del gasto en infraestructura, financiado con divisas de las reservas internacionales no pagadas en bolívares por el Ejecutivo Nacional. Este programa incluye la reducción del IVA sin haber creado fuentes sustitutas de ingresos internos, además de controles de precios y de cambios y reducción de la liquidez por medio de venta de divisas, emisión de deudas y costosas (y relativamente poco efectivas) operaciones de mercado abierto. La reconversión se instrumentará luego del desmantelamiento del fondo de estabilización macroeconómica y al mismo tiempo que el Ejecutivo propone eliminar constitucionalmente la autonomía del ente emisor. No es obvia la conexión entre este programa y el fortalecimiento de la moneda, y haría bien el BCV en exponerla.

9. ¿Podrá el BCV distinguir en enero de 2008 las proporciones de los incrementos de precios que se deban a especulación durante el redondeo, inflación subyacente y costos de ajuste por reconversión?

El Decreto-Ley de Reconversión faculta al INDECU para “recibir y tramitar todas las denuncias y reclamaciones que se susciten en virtud del incumplimiento de alguno de los preceptos contenidos” en él, y para establecer sanciones imponiendo y liquidando multas. Sin embargo, no establece el tiempo de vigencia de dicha facultad. Invocar los principios de equivalencia nominal e igualdad de valor por tiempo indefinido equivaldría a establecer un virtual control de precios. Teniendo en cuenta que desde 2003 la inflación ha sido sustancialmente mayor en los precios de productos agrícolas y pesqueros que en el resto de los precios del IPC, parece difícil que los precios relativos no sigan variando inmediatamente después de la reconversión. Mientras más tiempo tarde el BCV en reconocer que la supuesta neutralidad de la reconversión monetaria no puede contener la continuación de la inflación, mayores serán las distorsiones en los precios relativos, con sus consecuencias de escasez, surgimiento de mercados negros, sanciones arbitrarias y conflictividad social. Por ello el BCV debería reconocer oportuna y públicamente las causas de la inflación y los efectos de los costos de ajuste sobre el nivel de precios.

10. ¿Qué medidas tomará el BCV para reducir el riesgo de colapso de las agencias bancarias durante el período de canje de efectivo?

Según cálculos del INE, para 2008 Venezuela contará con 19.528.622 habitantes mayores de 15 años y 16.825.566 mayores de 20. Datanálisis calculaba en 13 millones de personas entre los 20 y 65 años el número de los no bancarizados en 2006. Las estimaciones realizadas por distintos bancos lo ubicaban entre 65 y 80% de la población, según medios de comunicación. Según una *Nota de Prensa* del BCV con fecha del 26 de julio de 2007, “más de 35% de la población sigue utilizando el efectivo como forma de pago”. Utilizando el total de la población como referencia (puesto que la *Nota* no indica rangos de edad) ello supondría más de 9,6 millones de personas no bancarizadas. La atención de este importante y heterogéneo grupo de personas durante el canje de efectivo significará una importante presión sobre el sistema bancario, que se mantendrá mientras una parte de la población deba realizar nuevos canjes. El BCV únicamente ha anunciado hasta ahora centros de canje en las agencias y sucursales del sistema, en las empresas afiliadas a la Asociación Nacional de Supermercados y Autoservicios (ANSA) y en las taquillas del BCV. Según Sudeban, el sistema bancario contaba para junio de 2007 con 3.323 oficinas y 66.108 trabajadores, de los cuales el 40,3% se ubicaba en las oficinas principales de cada institución. Corresponderá al resto de los trabajadores, 39.407, atender a clientes y no clientes que concurran a las sucursales y agencias de todo el país. Téngase en cuenta que es posible que el número de sucursales sea menor en las áreas más pobres, donde se concentran los no bancarizados, añadiendo presión sobre los empleados que deberán atenderlos al tiempo que se habitúan a nuevas especies monetarias y nuevos procedimientos tecnológicos y administrativos (como los vinculados con la prevención del lavado de dinero).

11. ¿Hay algún plan para crear taquillas de canje de efectivo aparte de los propuestos por la Asociación Nacional de Supermercados y Autoservicios (ANSA) al BCV?

Aunque el BCV informó el 4 de julio que ANSA propuso “crear taquillas de canje de monedas para los clientes en sus comercios afiliados a partir de la entrada en vigencia de la reconversión”, no indicó que la Asociación sólo “está conformada por más de 500

puntos de venta distribuidos en Cadenas de Supermercados, Hipermercados, Supermercados Independientes y cadenas de Drugstores y Licorerías”. Ello limita el alcance de la iniciativa, puesto que según la III Encuesta de Presupuestos Familiares de 2005, publicada por el BCV en julio de 2007, más hogares concurren a mercados libres, abastos y otros establecimientos que a grandes cadenas, supermercados independientes o Mercaderías cuando van a comprar alimentos. La misma Encuesta concluye que los alimentos y bebidas no alcohólicas ocupan el 27,8% del gasto en las ciudades grandes, el 29,1% en las medianas, el 34,1% en las pequeñas y el 60,6 % en las áreas rurales. El apoyo de ANSA en el canje de efectivo, aunque importante, no bastará para compensar las dificultades que enfrentará el sistema bancario en la tarea. Corresponde al BCV diseñar un plan para la instalación de centros de canje que tenga en cuenta los aspectos geográficos y demográficos que la banca y los afiliados a ANSA no pueden atender.

12. ¿La colaboración entre BCV y Consecomercio minimizará los riesgos y costos de los comerciantes al detal?

El 25 de junio de 2007 el BCV anunció que Consecomercio apoyaría la reconversión monetaria. Sin embargo, no hizo referencia a las recomendaciones del gremio para contener la inflación, condición necesaria para que la reconversión no fracase. El 14 de agosto fueron publicadas en *El Correo del Caroní* algunas de ellas: "desmontar los controles de cambio y de precios y construir una base jurídica moderna que contribuya a incrementar la generación de empleos de calidad; abatir las causas estructurales y coyunturales de la inflación, incluyendo la consecución de un verdadero equilibrio fiscal, y garantizar la independencia del Banco Central de Venezuela". Tampoco refirió el BCV que Consecomercio le informó "que más del 80% de la actividad comercial venezolana está a cargo de pequeños negocios, los cuales constituyen un estamento empresarial que no cuenta con las herramientas tecnológicas adecuadas para facilitar los procedimientos" y que manifestó su preocupación porque "deficiencias involuntarias" se conviertan en "eventuales delitos" sujetos a sanción "discrecional". Al respecto conviene añadir que la vulnerabilidad de los pequeños comerciantes en situaciones de conflicto ha quedado registrada en Venezuela al menos en febrero de 1989 y abril de 2002.

13. ¿Cómo contribuirá el BCV a reducir los costos que soportarán consumidores y usuarios debidos a los riesgos de robo y estafa y al tiempo que deberán dedicar a canje de efectivo?

Según el Decreto-Ley, uno de los principios que deben regir la reconversión es su gratuidad para los consumidores y usuarios. Ella se entiende como prohibición del "cobro de gastos, comisiones, honorarios, precios o conceptos análogos" para la realización de la reexpresión. Sin embargo, los consumidores deberán asumir otros costos: los debidos al traslado de costos de ajuste de las empresas a los precios de los bienes que producen y los implícitos en la realización del canje de efectivo, en sí misma una operación que toma tiempo y acarrea riesgos. La existencia de gestores para la tramitación de documentos personales legalmente gratuitos evidencia la existencia de costos asociados a la realización de trámites. Corresponde al BCV calcular el número de taquillas de canje necesarias, garantizar su adecuada distribución demográfica y geográfica y promover la adopción de medidas de seguridad adicionales en la

proximidad de las taquillas. De estas decisiones dependerán en buena medida los costos transaccionales derivados de la reconversión para consumidores y usuarios.

14. ¿Hasta qué punto es admisible que las Resoluciones del BCV modifiquen el Decreto-Ley de Reconversión Monetaria?

Según la Disposición Transitoria Quinta del Decreto-Ley del 6 de marzo, a partir del 1° de enero de 2008 la unidad tributaria debería reexpresarse aplicando “a la vigente la equivalencia establecida en el artículo 1° del presente Decreto-Ley”, según el cual “todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiendo entre 1.000, y llevado al céntimo más cercano”. Sin embargo, en su Resolución N° 07-06-02 del 21 de junio el BCV eliminó esta Disposición Transitoria e introdujo excepciones al artículo 1°. Esta decisión parece jurídicamente equivalente a una inimaginable eliminación por vía de Resolución de la Disposición Transitoria Décima de la Ley de Reforma Parcial de la Ley del BCV del 20 de julio de 2005, según la cual se ordenaba al Banco transferir por una única vez US\$ 6 millardos al Ejecutivo sin recibir la correspondiente contraprestación en bolívares. Sin embargo, dejando de lado su discutible legalidad, conviene resaltar que la modificación del Decreto-Ley a menos de cuatro meses de su promulgación sugiere apresuramiento e improvisación en su redacción.

15. ¿Por qué el BCV sostiene que la reconversión “reforzará la confianza en el signo monetario”?

Con frecuencia afirman las autoridades que la reconversión tendrá efectos psicológicos positivos, lo que ha sido avalado por el BCV al diseñar una campaña cuyos lemas son “Una economía fuerte, un bolívar fuerte, un país fuerte” y “Aquí hay fuerza”. Hasta ahora, la campaña presentada ha sido ambigua, pudiendo reforzar en algunos la esperanza de lograr un inmediato e imposible incremento en su poder de compra debido a la reconversión. Esta estrategia ha descuidado el necesario énfasis en el principio de equivalencia nominal entre ambas expresiones monetarias. También ha desaprovechado las documentadas experiencias que siguieron a la adopción del euro en 2002, que advierten sobre la mayor disposición a pagar de algunos consumidores, que luego perciben una mayor inflación que la registrada y la atribuyen a abusos de gobiernos, banqueros y comerciantes. Para minimizar estos efectos, que exponen a la población a la frustración, al desengaño y a una generalizada pérdida de la confianza, se requiere una “campaña integral divulgativa y formativa”, como pide el Decreto-Ley. Sin embargo, el BCV se ha ocupado más de los aspectos publicitarios que de los informativos, privilegiando el objetivo de “sensibilizar sobre la importancia y [supuesta] utilidad de la medida” por encima de los demás que le asigna el Decreto-Ley: asegurar el proceso de aprendizaje en materia de conversión y redondeo de precios; advertir los mecanismos, lapsos y detalles operativos del proceso; enfatizar sobre las características físicas de las nuevas especies monetarias; y recomendar medidas de precaución para proteger a la población.

16. ¿Por qué el Directorio del BCV ha dedicado esfuerzos públicos a divulgar el propósito oficial de la reconversión y no ha opinado sobre los aspectos de la reforma constitucional que le atañen?

El Presidente de la República propuso el 15 de agosto de 2007 eliminar explícita y constitucionalmente la autonomía del BCV. Entre otras cosas, se lee en el texto que el ente es “persona de derecho público sin autonomía para la formulación y el ejercicio de las políticas correspondientes y sus funciones estarán supeditadas a la política económica general y al Plan Nacional de Desarrollo para alcanzar los objetivos superiores del Estado Socialista y la mayor suma de felicidad posible para todo el pueblo”, y que “las reservas internacionales de la República serán manejadas por el Banco Central de Venezuela, bajo la administración y dirección del Presidente o Presidenta de la República, como administrador o administradora de la Hacienda Pública Nacional”. Según publicó el BCV en *El Universal* del 9 de septiembre de 2007, el instituto ha “liderado” actividades que incluyen 101 encuentros interinstitucionales con el sector público y el privado, preparación de 90 facilitadores del BCV y de 254 multiplicadores de los sectores financieros público y privado y de la Biblioteca Nacional, cumplimiento de 181 charlas informativas realizadas por autoridades y facilitadores y distribución de 8.000.000 de trípticos informativos. En un nuevo programa radial dedicado a la reconversión, el 11 de septiembre el BCV anunció la distribución de 5 millones de cuadernos educativos en 20.000 escuelas a nivel nacional. Sin embargo, sobre la conveniencia de conservar o no la autonomía del ente emisor, establecida en la Ley del BCV de 1992 y consagrada en la Constitución de 1999, el Directorio no ha hecho comentarios.

Nota final

Las observaciones que preceden esta nota corresponden a dudas expuestas en trabajos escritos sobre la materia, publicados en revistas universitarias venezolanas, colocados en distintas páginas *web* y listados a continuación. No han podido debatirse con las autoridades competentes, ni han encontrado respuesta en los documentos divulgados por las instituciones responsables.

Referencias

- Balza, R. (2007) “Comentarios sobre las normas del redondeo y los lineamientos para la adecuación tecnológica propuestos por el BCV en el marco de la reconversión monetaria”, enviado a la dirección biblio@bcv.org.ve el 06.06.07, en atención a la Convocatoria pública hecha sobre la materia por el BCV el 23.05.07. Disponible en <http://www.redeconomia.org.ve/docs/2007661347410a2862512.pdf>
- Balza G., R. (2007) “Comentarios sobre la respuesta del Banco Central de Venezuela a la propuesta de ‘reforma monetaria’ de la Asamblea Nacional y al Decreto-Ley de Reconversión Monetaria del Ejecutivo Nacional”, Aceptado para su publicación en la *Memoria de las IV Jornadas de Investigación* de FACES-UCV
- Balza G., R. (2007) “Redondeo, billetes per cápita, efectos psicológicos y reconversión monetaria en Venezuela” aceptado para próxima publicación por la *Revista Economía* de la FaCES-ULA.
- Balza G., R. (2006) “Comentarios sobre la propuesta de ‘reforma monetaria’ enviada por la Asamblea Nacional al Banco Central de Venezuela”, Aceptado para su publicación *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, FACES-UCV.
- Balza G.; R (2006) “Sobre la propuesta de una reforma monetaria para Venezuela”, en *Temas de Coyuntura*, No. 53, IIES-UCAB: págs. 7-43
- Balza G., R. (2006) “Crítica Bibliográfica: Gamble, A. (2005). *Perception of Value of Money in Unfamiliar Currencies.*” en *Temas de Coyuntura*, No. 53, IIES-UCAB, 117-124
- Balza G.; R (2005) “Varios. (2005) *Reservas excedentarias en Venezuela: Una propuesta: Crítica Bibliográfica*” *Temas de Coyuntura* No. 51, IIES-UCAB, págs. 128-147